

# CONSORCIO JUAN DÍAZ



CITE: CJD-068/2020

Panamá, lunes 21 de diciembre de 2020

HR. Javier Sucre  
Junta Comunal de Juan Díaz  
E. S. D.

Sean nuestras primeras palabras para desearles éxitos en sus delicadas funciones.

El objetivo de la presente es solicitarles su opinión acerca del proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACION DEL CAUCE DEL RIO JUAN DÍAZ CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA"**, promovido por el Ministerio de la Presidencia.

Como parte del proceso de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y en cumplimiento del artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. El proyecto por evaluar mediante Estudio de Impacto Ambiental Categoría II consiste en lo siguiente:

- a) Dragado de cauce, conformacion y compactación de taludes, recuperacion de taludes y revestimiento de taludes con Geoceldas llenas de grava y cubiertas de concreto, según lo indicado en las secciones detalladas en planos adjuntos, desde el puente sobre la avenida JOSE AGUSTIN ARANGO (EST. 1K +000) aproximadamente, hasta un kilometro aguas arriba (EST. 0K +000).
- b) Ampliación de sección, conformacion y compactación de taludes y revestimiento de márgenes y fondo del río con concreto reforzado con mallas de acero corrugado en las áreas debajo de los puentes de la Ave. José Agustín Arango (EST. 1K +000) y el puente sobre el Corredor Sur (EST. 2K+700), según los planos adjuntos.

JUNTA COMUNAL DE  
Recibido: *Mauricio P. Vega*  
Teléfono: *22009780*  
Fecha: *22/12/2020*  
Hora: *2:10*

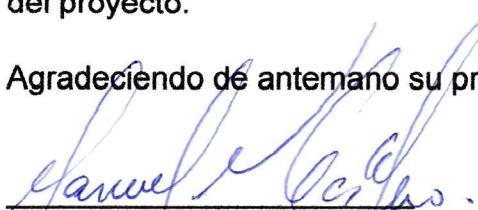
- c) Desde el Puente sobre la avenida Jose Agustín Arango hasta (EST. 1K+000) aproximadamente hasta el puente sobre el Corredor Sur (EST. 2K+700), se dragara el cauce del río, se ampliara el cauce del río, se conformaran y se compactaran los taludes.
- d) Desde el puente sobre el Corredor Sur (EST. 2K + 700) hasta la desembocadura del río (EST. 6K + 150) se dragara el cauce del río, se ampliara el cauce del río, y se conformaran y compactaran los taludes solo en los lugares que sea estrictamente necesario para respetar y mantener la flora de la zona (zona protegida RAMSAR de la Bahía de Panamá).

El proyecto es de vital importancia por los siguientes motivos:

- a). Protegera la integridad de los taludes en las riberas del Río Juan Díaz en la zona del Los Pueblos Mall, mismos cuyo deterioro atenta contra la seguridad publica y ciudadana.
- b) Mitigara el riesgo de inundaciones aguas arriba y aguas abajo del cauce del río al retirar aproximadamen 360,000.00 m<sup>3</sup> de sedimentos del cauce, mejorando notablemente su capacidad para el manejo de las aguas durante los periodos altas intesidades de lluvia que sufre la cuenca hidrográfica del Río Juan Díaz.

Como parte del proceso es importante conocer la opinión de las autoridades como actores claves dentro de las áreas de influencia directa del área en la cual se desarrollará el proyecto. Para lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: [consultaciudadana.proyectos@gmail.com](mailto:consultaciudadana.proyectos@gmail.com). Adjuntamos además, localización regional del proyecto.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

  
Ing. Manuel Virgilio Castillero  
6597-6831

**CONSORCIO JUAN DIAZ.**

C.c. Archivo C.c. Ing. Inés Samudio- Directora Ejecutiva UCIP - Ministerio de la Presidencia. C.c. Ing. Jesús George- Director Nacional de Drenajes Urbanos – Ministerio de Obras Públicas.